

A

SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1.932.  
=====

- s. Concejales.
- Aspar Cardona.
- Angel Guillén.
- Belardo Velasco.
- José Hernández.
- José Salvador.
- Oct. Moranchel.

En la villa de Alza a 16 de Octubre de 1932, siendo las 10 horas del día, se reunió el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Iriarte y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la semana-

Abierta la sesión por el Señor Presidente, por orden de mismo yo el Secretario di lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Primer acuerdo.

Se leyó la correspondencia de la semana, acordando pasar a las dependencias municipales para su cumplimiento.

Segundo.

Se leyó el escrito de Don Pedro Landa, participando que había terminado el paso inferior para peatones en el Barrio de Herrera y solicitando sea nombrado el técnico que ha de ejecutar la medición de dichas obras para proceder a su liquidación, acordando, por de pronto llamar a los propietarios a quienes afecta su construcción y se han negado al pago de lo que le corresponde para la aplicación de la Plus valía el próximo mes y sus 18,30 horas con el fin de llegar a un acuerdo antes de proceder a la vía de apremio.

Tercero.

Se leyó el escrito del Farmacéutico Don Amadeo Merino, participando que el censo de población de 31 de Diciembre de 1931 había sido declarado oficial por medio del Decreto de la Presidencia del día 6, inserto en la Gaceta del día 9 de Agosto de 1932; que Alza, aunque según la Estadística de 1920, no llegaba a 4000 habitantes, actualmente cuenta mas de 5000; por lo cual el sueldo del farmacéutico había aumentado de 500 pesetas anuales acordando participarle que se tendría en cuenta su escrito para confeccionar el nuevo Presupuesto de 1933; cuya medida tendrá carácter retroactivo, entrando en vigor desde la publicación del citado decreto.

Cuarto.

Se leyó el acta-informe del Señor Arquitecto, Don Luis Zalde, sobre el saneamiento del pozo mouras del Barrio de Buena Vista que copiado a la letra dice así:.....

Y el Ayuntamiento, haciendo suyo todo el contenido, acordó aprobarlo en todas sus partes, comunicandoselo al Señor Inspector provincial de Sanidad.

Quinto.

Se leyó el escrito de Don Eduardo Atorrasagasti, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de expropiación forzosa de sus terrenos de Buena Vista, cuyo tenor literal es el siguiente:.....

Terminada la lectura del documento, el Señor Cardona hizo constar que el escrito envuelve ofensa para los Señores Gerentes de la Corporación, a quienes les niega atribuciones que el Excmo. Señor Gobernador civil les ha conferido; que le constaba además que esos terrenos fueron antes adquiridos por el Ayuntamiento, siendo Alcalde Don Segundo Casares, para las Escuelas del Barrio al precio aproximado de 1-50 pesetas a la Compañía de los f.f.c.c. del Norte por tratarse de una obra de cultura y educación, pues son útiles y hasta necesarios para solaz y recreación de los alumnos que frecuentan la Escuela Nacional del Barrio-Los Sres. Presidente, Guillén, Velasco y Hernández se hicieron a las manifestaciones del Señor Cardona y después de una ligera discusión se acuerda 1º Desestimar el escrito de Eduardo Atorrasagasti; y 2º Que el Ayuntamiento en pleno visibilice al Excmo. Señor Gobernador civil para darle cuenta del escrito y tomar medidas en consecuencia.

R. 342

Generación 1932

República.

- cambio sustancial en la composición del Ayuntamiento.
  - Comisión Gestora.
  
- censo de población
  - 1920 → no llegaba a 4000 h
  - 1932 → crece más de 5000 hab.
  
- Filosofía del nuevo Ayuntamiento

.Concejales.  
spar Cardona.  
gel guillén.  
elardo Velasco.  
sé Hernández.  
sé Salvador.  
t.Moranchel.

En la villa de Alza a 16 de Octubre de 1932, siendo las 10 horas del día, se reunió el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Iriarte y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la semana-

Abierta la sesión por el Señor Presidente, por orden del mismo yo el Secretario di lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Primer acuerdo.

Se leyó la correspondencia de la semana, acordando pasar a las dependencias municipales para su cumplimiento.

Segundo.

Se leyó el escrito de Don Pedro Landa, participando que bía terminado el paso inferior para peatones en el Barrio de Herrera y solicitando sea nombrado el técnico que ha de ejecutar la medición de dichas obras para proceder a su liquidación, acordando, por de pronto llamar a los propietarios a quienes afecta su construcción y se han negado al pago de lo que les corresponde para la aplicación de la Plus valía el proximo mes y sus 18,30 horas con el fin de llegar a un acuerdo antes de proceder a la vía de apremio.

Tercero.

Se leyó el escrito del Farmacéutico Don Amadeo Merino, participando que el censo de población de 31 de Diciembre de 1920 había sido declarado oficial por medio del Decreto de la Presidencia del día 6, inserto en la Gaceta del día 9 de Agosto número 4000 habitantes, actualmente cuenta mas de 5000; por lo cual el sueldo del farmacéutico había aumentado de 500 pesetas anuales acordando participarle que se tendría en cuenta su escrito confeccionar el nuevo Presupuesto de 1933; cuya medida tendrá carácter retroactivo, entrando en vigor desde la publicación del citado decreto.

Cuarto.

Se leyó el acta-informe del Señor Arquitecto, Don Luis Zalde, sobre el saneamiento del pozo mouras del Barrio de Bu Vista que copiado a la letra dice así:.....

Y el Ayuntamiento, haciendo suyo todo el contenido, acordando aprobarlo en todas sus partes, comunicandoselo al Señor Inspector provincial de Sanidad.

Quinto.

Se leyó el escrito de Don Eduardo Atorrasagasti, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de expropiación forzosa de sus terrenos de Buena Vista, cuyo tenor literal es el siguiente:.....

Terminada la lectura del documento, el Señor Cardona ha de constar que el escrito envuelve ofensa para los Señores Gerentes de la Corporación, a quienes les niega atribuciones que el Excmo. Señor Gobernador civil les ha conferido; que le consta además que esos terrenos fueron antes adquiridos por el Ayuntamiento, siendo Alcalde Don Segundo Casares, para las Escuelas del Barrio al precio aproximado de 1-50 pesetas a la Compañía de los f.f.c.c. del Norte por tratarse de una obra de cultura y educación, pues son útiles y hasta necesarios para solaz y expansión de los alumnos que frecuentan la Escuela Nacional del Barrio-Los Sres. Presidente, Guillén, Velasco y Hernández se hicieron a las manifestaciones del Señor Cardona y después de una ligera discusión se acuerda 1º Desestimar el escrito de Eduardo Atorrasagasti; y 2º Que el Ayuntamiento en pleno visibilice al Excmo. Señor Gobernador civil para darle cuenta del escrito y tomar medidas en consecuencia.

Censo

